



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 16 de marzo de 2022

Expediente N° 8.396/2016

RESD-EXA N° 089/2022

VISTO

La Resolución de Rectorado N° 218/2022, solicitando la adhesión a la misma en el sentido de incorporar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas"; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma adhiere al Decreto N°2022-17-APN-PTE-Declaracion del SR. PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA donde Declara el Año 2022 como el "AÑO DEL HOMENAJE A LAS MALVINAS SON ARGENTINAS".

QUE asimismo por el Artículo N° 2° del citado Decreto se dispone que durante el presente año, toda la documentación oficial de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, centralizada y descentralizada, así como en los Entes autárquicos dependientes de ésta, deberá llevar la leyenda "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

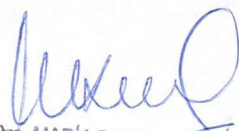
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE


ARTÍCULO 1°: Adherir a la RESOLUCION DE RECTORADO N°218/2022 que establece que la papelería de las dependencias de la Facultad de Ciencias Exactas deberán utilizar en el margen superior derecho, un sello con la leyenda "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS", a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Notificar a las Direcciones Generales Administrativas, Académicas y Económica, comuníquese a las Sedes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Cumplido, archívese.

MRM  
lmg

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL MOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa